O Oficina de Registro Guaduas

Para: Sandra Andrea Tellez Vargas

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Mar 19/11/2024 16:42

Hola Sandra para el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Guaduas

Calle 4 No 2-58
Guaduas, Cundinamarca - Colombia
Teléfono: +57 (1) 84 66 266 – 84 17 430 - 84 66 351
Email: ofiregisguaduas@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

De: Julieth Mayerly Patiño Martinez <julieth.patino@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 19 de noviembre de 2024 6:48 a. m.
Para: Oficina de Registro Guaduas <ofiregisguaduas@Supernotariado.gov.co>
Asunto: URGENTE! SOLICITUD DE ANTECEDENTES REGISTRAL

Respetado Doctor;
DAVID RAMIREZ GUERRA

La Superintendencia de Notariado y Registro profirió la resolución No.04931 del 23 de junio de 2020, mediante la cual creó el Grupo Interno de Trabajo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras, adscrito a la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, el cual se encarga, entre otros, de las actividades derivadas del Convenio Interadministrativo No. 077 del 6 de julio de 2015 suscrito con la Fiscalía General de la Nación y desarrollado por la SNR mediante resolución No. 4591 del 07/05/2018.

En concordancia con lo anterior y según lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 250 de la Constitución Nacional y los artículos 200, 201 y 202 de la ley 906 de 2004, la Superintendencia de Notariado y Registro, asignó al grupo interno de trabajo, entre otras, la función de "Obtener elementos materiales probatorios y evidencia física de la información que reposa en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos y en las Notarías".

En virtud de lo anterior, por medio del presente nos permitimos solicitar **COPIA DE LOS ANTECEDENTES REGISTRALES DE LOS FOLIOS DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 162-9620**

Dada la brevedad del término, se requiere con CARÁCTER URGENTE Y RESERVADO dicha información, que podrá ser remitida oportunamente al correo electrónico **julieth.patino@supernotariado.gov.co.** / **grupojuridicofiscalia@supernotariado.gov.co**

Agradecemos de antemano su colaboración y pronta respuesta toda vez que corren términos ante la Fiscalía General De La Nación

Cordialmente,

Julieth Mayerly Patiño Martinez
Grupo de Apoyo a la Gestión de la Politica de Tierras
Superintendencia Delegada Para La Protección,
Restitución y Formalización De Tierras.



Sandra Andrea Tellez Vargas

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Oficina de Registro Guaduas

Mié 20/11/2024 11:00

CC: Julieth Mayerly Patiño Martinez

Buen día

Señora: Julieth Mayerly Patiño Martinez

En atención a la solicitud de la referencia, me permito allegar la copia digitalizada de los Antecedentes Registrales del Folio de Matricula Inmobiliaria **No. 162-9620.** el cual va digitalizado en 2 archivos.

Cordialmente,

Sandra Andrea Telléz Vargas
Auxiliar Administrativo
Contratista ORIP-GUADUAS

FOLIO DE MATRICULA 162-9620 PARTE 1.pdf
FOLIO DE MATRICULA 162-9620 PARTE 2.pdf

...

Outlook

RV: SOLICITUD SAE_REGISTRO RES. 641 DEL 13/08/2024_DESTINACIÓN A TITULO TRASLATICIO DE DOMINIO DEL FMI 162-20271 A FAVOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT

Desde Oficina de Registro Guaduas <ofiregisguaduas@Supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 19/11/2024 10:40
Para Sandra Andrea Tellez Vargas <sandra.tellez@supernotariado.gov.co>

Buenos días, para el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Guaduas

Calle 4 No 2-58
Guaduas, Cundinamarca - Colombia
Teléfono: +57 (1) 84 66 266 – 84 17 430 - 84 66 351
Email: ofiregisguaduas@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

De: Correspondencia SNR <correspondencia@Supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 18 de noviembre de 2024 6:41 a. m.
Para: Leidy Johana Contreras Amado <lcontreras@saesas.gov.co>; Danilo Cubillos <danilo.cubillos@supernotariado.gov.co>; Oficina de Registro Guaduas <ofiregisguaduas@Supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD SAE_REGISTRO RES. 641 DEL 13/08/2024_DESTINACIÓN A TITULO TRASLATICIO DE DOMINIO DEL FMI 162-20271 A FAVOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT

Buen día,
El numero de radicado asignado es **SNR2024ER137050**

POR FAVOR NO RESPONDA ESTE CORREO, TENER PRESENTE QUE ESTA DIRECCIÓN DE CORREO ES UNICAMENTE PARA RADICACIÓN, !!!
Cordialmente,
Grupo de Correspondencia SNR

De: Leidy Johana Contreras Amado <lcontreras@saesas.gov.co>
Enviado: sábado, 16 de noviembre de 2024 12:13
Para: Danilo Cubillos <danilo.cubillos@supernotariado.gov.co>; Oficina de Registro Guaduas <ofiregisguaduas@Supernotariado.gov.co>

Cc: Correspondencia SNR <correspondencia@Supernotariado.gov.co>
Asunto: SOLICITUD SAE_REGISTRO RES. 641 DEL 13/08/2024_DESTINACIÓN A TITULO TRASLATICIO DE DOMINIO DEL FMI 162-20271 A FAVOR DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT

Señores,
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Guaduas
ofiregisguaduas@supernotariado.gov.co

Cordial saludo,

ASUNTO: OFICIO SAE Nº 20243010485791 de fecha 17/9/2024 - "Solicitud Registro Resolución Nº 641 del 13 de agosto del 2024 dentro del FMI 162-20271 .

La Sociedad de Activos Especiales S.A.S., tiene entre sus funciones, determinar y ejecutar los actos administrativos necesarios y suficientes para la efectiva y correcta administración de los bienes que son dejados a su disposición, de tal manera que la administración de dichos bienes, se debe dar dentro del marco normativo que para el caso que nos ocupa corresponde a lo previsto por la Ley 1708 de 2014 modificada y adicionada por la Ley 1849 de 2017, a través de la cual se faculta a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., como administrador de los bienes puestos a disposición del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO).

En cumplimiento de tales obligaciones, para su conocimiento y fines pertinentes se remite copia de la(s) Resolución(es) proferida(s) por la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. - SAE; de conformidad con lo establecido en el Artículo 90 de la ley 1708 de 2014, por medio de la cual se da cumplimiento a las providencias judiciales que ordenan:

• *Resolución 641 del 13 de agosto del 2024, "Por medio de la cual se destina definitivamente unos bienes inmuebles a la Agencia Nacional de Tierras (ANT)"*

Por lo anterior, se solicita amablemente el registro de inscripción de la citada resolución en el siguiente folio de matrícula inmobiliaria:

• **FMI 162-20271**

Así las cosas, agradecemos atender esta solicitud con observancia a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1760 del 01/10/2019 que adiciona el artículo 2.5.5.2.10 al Decreto 1068 de 2015.

Sin otro particular la Sociedad de Activos Especiales S.A.S queda presta para absolver cualquier inquietud la cual agradecemos remitir al correo: **correspondenciaentrada@saesas.gov.co** el cual es el establecido para la recepción de solicitudes.

Cordialmente,

Dirección para la Democratización de Activos
Inmuebles Rurales
Carrera 7 # 32-16
6017431444
www.saesas.gov.co



Leidy Johana Contreras Amado
Dirección para la Democratización de Activos
Inmuebles Rurales
lcontreras@saesas.gov.co
Tel: 6017431444 Ext:
Carrera 7 # 32-16 Bogotá D.C.
www.saesas.gov.co



Antes de imprimir piense en su compromiso con el Medio Ambiente

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy,



Sandra Andrea Tellez Vargas

Para: correspondenciaentrada@saesas.gov.co

CC: Oficina de Registro Guaduas

Responder | Responder a todos | Reenviar | ···

Mar 19/11/2024 11:36

Registro de Inscripcion Resol...
2 MB

Buen día

En atención a la solicitud de la referencia con numero de radicado asignado **SNR2024ER137050,** me permito allegar copia digitalizada de la Inscripción de la Resolución 641 del 13 de agosto del 2024, "Por medio de la cual se destina definitivamente unos bienes inmuebles a la Agencia Nacional de Tierras (ANT)" FMI: 162-20271.

Cordialmente,

Sandra Andrea Telléz Vargas
Auxiliar Administrativo
Contratista ORIP-GUADUAS

SOLICITUD DE EP 71 DEL 8/01/1947 FMI 162-4660 CONVENIO ANT-SNR

O

Oficina de Registro Guaduas

Para: Sandra Andrea Tellez Vargas

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mié 13/11/2024 11:15

Buenos días Sandra, para el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Guaduas

Calle 4 No 2-58
Guaduas, Cundinamarca - Colombia
Teléfono: +57 (1) 84 66 266 – 84 17 430 - 84 66 351
Email: ofiregisguaduas@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

Recibido, gracias. | Recibido, ¡muchas gracias! | Muchas gracias.

Responder | Reenviar

De: Nidia Maritza Reina Rodriguez <nidia.reina@ant.gov.co>
Enviado: miércoles, 13 de noviembre de 2024 6:59 a. m.
Para: Unica La Vega Cundinamarca <unicalavegacundinamarca@supernotariado.gov.co>; Oficina de Registro Guaduas <ofiregisguaduas@Supernotariado.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE EP 71 DEL 8/01/1947 FMI 162-4660 CONVENIO ANT-SNR

Buenos días,

En atención al asunto de la referencia y con ocasión al convenio 570 de 2016 suscrito por la Agencia Nacional de Tierras con la Superintendencia de Notariado y Registro, me permito solicitar de su amable colaboración con el fin de obtener la copia digitalizada de la Escritura Pública 71 del 8/01/1947 Notaría de la Vega FMI 162-4660.

Agradezco su gestión y quedo atenta.

Cordial saludo,

Nidia Maritza Reina Rodríguez | Contratista |
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras | Agencia Nacional de Tierras (ANT)|
Teléfono: + 57 (1) 5185858 **Extensión:** 1338
Correo: nidia.reina@ant.gov.co
Calle 43 No 57 – 41 CAN | Piso 2 | Bogotá, Colombia.

[EXTERNO] ENVIO ESCRITURA 71 DEL 8-01-1947 FMI 162-4660

[EXTERN...-4660] ESCRITU...VEGA..pdf

[EXTERNO] ENVIO ESCRITUR...
Elemento de Outlook

No suele recibir correo electrónico de postmaster@agenciadetierras.gov.co. Por qué es esto importante

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Nidia Maritza Reina Rodriguez (nidia.reina@ant.gov.co)

Asunto: [EXTERNO] ENVIO ESCRITURA 71 DEL 8-01-1947 FMI 162-4660

Responder Reenviar



Sandra Andrea Tellez Vargas

Para: Nidia Maritza Reina Rodriguez <nidia.reina@ant.gov.co>

Responder Responder a todos Reenviar

Mié 13/11/2024 15:01

1

ESCRITURA 71 DEL 8-ENE-19...
12 MB

Buen día

Señora: Nidia Maritza Reina Rodríguez

En atención a la solicitud de la referencia, me permito allegar la copia digitalizada de Escritura Pública 71 del 8/01/1947 Notaría de la Vega FMI 162-4660.

Cordialmente,

Sandra Andrea Telléz Vargas
Auxiliar Administrativo
Contratista ORIP-GUADUAS

SOLICITUD DE SENTENCIAS CONVENIO ANT-SNR

O Oficina de Registro Guaduas

Para: Sandra Andrea Tellez Vargas

Responder | Responder a todos | Reenviar

Mié 13/11/2024 11:15

Buenos días Sandra, para el trámite correspondiente.

Cordialmente,

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Guaduas

Calle 4 No 2-58
Guaduas, Cundinamarca - Colombia
Teléfono: +57 (1) 84 66 266 – 84 17 430 - 84 66 351
Email: ofiregisguaduas@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

Recibido, gracias. | Recibido, ¡muchas gracias! | Muchas gracias.

Responder | Reenviar

De: Nidia Maritza Reina Rodriguez <nidia.reina@ant.gov.co>
Enviado: miércoles, 13 de noviembre de 2024 6:38 a. m.
Para: Oficina de Registro Guaduas <ofiregisguaduas@Supernotariado.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE SENTENCIAS CONVENIO ANT-SNR

Buenos días,

En atención al asunto de la referencia y con ocasión al convenio 570 de 2016 suscrito por la Agencia Nacional de Tierras con la Superintendencia de Notariado y Registro, me permito solicitar de su amable colaboración con el fin de obtener la copia digitalizada de las siguientes sentencias:

FMI	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	DD/MM/AAAA	ENTIDAD A LA QUE SE SOLICITA
162-20866	SENTENCIA JUDICIAL	SN	5/12/1996	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVA
162-21715	SENTENCIA JUDICIAL	SN	14/05/1997	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA
162-24580	SENTENCIA JUDICIAL	SN	4/05/2001	JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVA
162-35604	SENTENCIA JUDICIAL	SN	19/03/2015	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA

Agradezco su gestión y quedo atenta.

Cordial saludo,

Nidia Maritza Reina Rodríguez | Contratista |
Dirección de Gestión Jurídica de Tierras | Agencia Nacional de Tierras (ANT)|

[EXTERNO] RESPUESTA A SOLICITUD DE SENTENCIAS CONVENIO ANT-SNR

[EXTERN...T-SNR] SENTENC...20866.pdf SENTENC...21715.pdf SENTENC...24580.pdf SENTENC...35604.pdf

Sandra Andrea Tellez Vargas

Para: Nidia Maritza Reina Rodriguez <nidia.reina@ant.gov.co>

Responder Responder a todos Reenviar

Mié 13/11/2024 14:50

1

SENTENCIA 5-12-1996_162-... 1 MB | SENTENCIA 14-5-1997_162-... 3 MB | SENTENCIA 4-5-2001_162-2... 340 KB | SENTENCIA SN 19-03-2015_... 962 KB

4 archivos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Descargar todo

Buen día

Señora: Nidia Maritza Reina Rodríguez

En atención a la solicitud de la referencia , me permito allegar la copia digitalizada de las siguientes sentencias:

FMI	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	DD/MM/AAAA	ENTIDAD A LA QUE SE SOLICITA
162-20866	SENTENCIA JUDICIAL	SN	5/12/1996	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVA
162-21715	SENTENCIA JUDICIAL	SN	14/05/1997	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA
162-24580	SENTENCIA JUDICIAL	SN	4/05/2001	JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVA
162-35604	SENTENCIA JUDICIAL	SN	19/03/2015	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA

Atentamente,

Sandra Andrea Telléz Vargas
Auxiliar Administrativo
Contratista ORIP-GUADUAS

RESPUESTA A SOLICITUD SENTENCIAS CONVENIO ANT-SNR

Read: RESPUE... | SENTENC...21715.pdf | SENTENC...20866.pdf | SENTENC...24580.pdf

Sandra Andrea Tellez Vargas
Para: nidia.reina@ant.gov.co

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 31/10/2024 16:14

1

SENTENCIA 14-5-1997_162-... 3 MB | SENTENCIA 5-12-1996_162-... 1 MB | SENTENCIA 4-5-2001_162-2... 340 KB

3 archivos adjuntos (4 MB) Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Descargar todo

Buen día

Señora: Nidia Maritza Reina Rodríguez

En atención a la solicitud de la referencia , me permito allegar la copia digitalizada de las siguientes sentencias:

FMI	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE DOCUMENTO	DD/MM/AAAA	ENTIDAD A LA QUE SE SOLICITA
162-20866	SENTENCIA	SN	5/12/1996	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVA
162-21715	SENTENCIA	SN	14/05/1997	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLETA
162-24580	SENTENCIA	SN	4/05/2001	JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE FACATATIVA

Atentamente,

Sandra Andrea Telléz Vargas
Auxiliar Administrativo
Contratista ORIP-GUADUAS